ENTRADA
Diputación de Cádiz
Registro General
2026027056E | 23/02/2026
Registro General
Registro Electrónico Común
HORA 13:08

ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA UNIDAD DE RECAUDACIÓN DE BORNOS

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO

EDICTO

D. Francisco Hita Puerto , Jefe de la Unidad de Recaudación de Bornos del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bornos, titular de los valores de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

PLAZO DE INGRESO: del 1 de abril hasta el 22 de junio de 2026, ambos inclusive:

CONCEPTO: IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM) – Anual 2026

PLAZO DE INGRESO: del 4 de mayo hasta el 17 de julio de 2026, ambos inclusive:

CONCEPTO: IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA (IBI URBANA) - Primer semestre 2026

BASURA - Primer semestre 2026

QUIOSCOS - Anual 2026

TOLDOS - Anual 2026

PLAZO DE INGRESO: del 1 de septiembre hasta el 13 de noviembre de 2026, ambos inclusive:

CONCEPTO: IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA (IBI URBANA) – Segundo semestre 2026

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA (IBI RÚSTICA) – Anual 2026

BASURA - Segundo semestre 2026

ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS (VADOS) - Anual 2026

Código Seguro De Verificación	rGcbeFSzgc6RIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hita Puerto	Firmado	23/02/2026 12:57:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rGcbeFSzgc6RIcpP7qxQ8g==		

MODALIDADES DE PAGO

El pago podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en días laborables y en horario de caja.

Mediante bizum o tarjeta bancaria

- A través de la app "DipuPay" disponible en Google Play y App Store.
- A través de nuestra Sede Electrónica, en: https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar).

Mediante pago aplazado

- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria.
- A través de un plan personalizado de pago.

Mediante pago en entidades de crédito previa obtención de díptico/carta de pago

Puede obtener el díptico/carta de pago a través de las siguientes vías:

- Nuestra Sede Electrónica, https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar). Mediante esta opción puede también pagar mediante bizum o tarjeta bancaria.
- Presencialmente, en las oficinas del SPRyGT de la Diputación de Cádiz (https://www.dipucadiz.es/recaudacion_y_gestion_tributaria/red-de-oficinas/), solicitando cita previa en: https://www.citapreviasprygt.es/ (o en el teléfono 856 940 262).

Una vez obtenida la carta de pago deberá acudir a las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA, CAJAMAR.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán llamar al número de atención telefónica 856 940 244 de la Unidad de Recaudación de Bornos o con carácter excepcional y con cita previa (solicitándola en:https://www.citapreviasprygt.es/ o en el teléfono 856 940 262) de la unidad sita en Bornos, Plaza Alcalde José González nº 2 (Patio interior del Castillo) , en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

Código Seguro De Verificación	rGcbeFSzgc6RIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hita Puerto	Firmado	23/02/2026 12:57:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rGcbeFSzgc6RIcpP7qxQ8g==		

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

En Bornos, a 29 de enero de 2026.

Jefe de la Unidad de Recaudación.

Firmado: Francisco Hita Puerto

Código Seguro De Verificación	rGcbeFSzgc6RIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hita Puerto	Firmado	23/02/2026 12:57:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rGcbeFSzgc6RIcpP7qxQ8g==		